



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0057762/2011

VISTO:

el pedido elevado por la Escuela de Filosofía solicitando autorización para el dictado de Seminarios Optativos para el segundo cuatrimestre del presente período lectivo, a cargo de distintos docentes y dirigidos a los alumnos de la Licenciatura en Filosofía (Plan 1986), como así también el reconocimiento de las correspondientes cargas anexas o complementación de funciones, según corresponda; y

CONSIDERANDO:

que se adjuntan los programas respectivos de los Seminarios aprobados por el Consejo de la citada Escuela, así como el *curriculum vitae* de cada uno de los docentes a cargo de sus dictados;

que los docentes dictantes desarrollarán las tareas pertinentes como carga anexa o complementación de funciones, según corresponda, a sus respectivos cargos de planta;

las disposiciones de las Resoluciones del H. Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su Art. 11°) y Nro. 160/01;

que en sesión de fecha 19 de Diciembre de 2011 del H. Consejo Directivo se aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza en el cual se aconseja hacer lugar a lo solicitado;

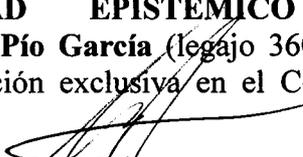
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. APROBAR el dictado de los siguientes **Seminarios Optativos** correspondientes al segundo cuatrimestre del presente período lectivo, y **RECONOCER** a los docentes el dictado de los mismos como carga anexa o complementación de funciones a sus respectivos cargos, en las cátedras que se señalan, dirigido a alumnos de la Licenciatura en Filosofía (Plan 1986):

- Seminario **“GEOPOLÍTICAS Y SUJETO EN LATINOAMÉRICA: RELOCALIZACIONES, DISLOCACIONES, RUPTURAS”** a cargo de **Cristina Liendo** (legajo 9030) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en “Filosofía Argentina y Latinoamericana” y de **Paola Gramaglia** (legajo 37084), como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación exclusiva en “Seminario Metodológico”, en los términos de la Resolución Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su art. 11°).

- Seminario **“DE LA GUERRA”** a cargo de **Daniel Vera** (legajo 17296) como complementación de funciones a su cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusivo en “Filosofía del Lenguaje I”.

- Seminario **“ACCESIBILIDAD EPISTÉMICO Y SIMULACIONES COMPUTACIONALES”** a cargo de **Pío García** (legajo 36094), como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en el Centro de Estudios Avanzados UNC.


Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

//



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Facultad de Filosofía y Humanidades

EXP-UNC N° 0057762/2011

- Seminario **“LA MENTE CORPORIZADA: COGNICIÓN Y EMOCIÓN EXTENDIDAS”** a cargo de **Patricia Brunsteins** (legajo 38053), como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente de dedicación exclusiva en “Antropología Filosófica I” en los términos de la Resolución Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su art. 11°).
- Seminario **“PERCEPCIÓN Y MOVIMIENTO. PERSPECTIVAS HISTÓRICAS Y ACTUALES”** a cargo de **Ariela Battán** (legajo 32799) como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en “Introducción a la Problemática Filosófica” en los términos de la Resolución Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su art. 11°).
- Seminario **“LO SAGRADO Y LO PROFANO. ALGUNOS ASPECTOS DE LA EXPERIENCIA RELIGIOSA A PARTIR DE LA MODERNIDAD”** a cargo de **Gustavo Cosacov** (legajo 25792) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular de dedicación exclusiva en “Filosofía del Derecho”.
- Seminario **“PHYSIS, PSIKHÉ Y ZOÉ: PROBLEMAS DE LA FILOSOFÍA TARDOANTIGUA”** a cargo de **Flavia Dezzutto** (legajo 44700) como carga anexa en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en “Filosofía Antigua”, y de **Valeria Secchi** (legajo 44701) como complementación de funciones de su cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en “Filosofía Antigua” en los términos de la Resolución Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su art. 11°).
- Seminario **“INTELECTUALES CRÍTICOS DE LA CULTURA. ENTRE LA LITERATURA Y LA FILOSOFÍA”** a cargo de **Sergio Sánchez** (legajo 27756) como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en la cátedra en “Filosofía Contemporánea”, de **Silvia Catonni** (legajo 30122), como carga anexa a su cargo de Profesora Asistente de semi dedicación en la cátedra “Literatura Italiana”, y de **Paula Hunziker** (legajo 80924) como complementación de funciones a su cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en “Filosofía Contemporánea” y de **Carlos Longhini** (legajo 27695) como carga anexa a su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en “Filosofía de la Historia”, en los términos de la Resolución Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92 (en su art. 11°).

ARTÍCULO 2°. AUTORIZAR a los alumnos de la carrera de Licenciatura en Filosofía (Plan 1986) el cursado del siguiente Seminario aprobado por Resolución n° 502/11 del H. Consejo Directivo, y la acreditación correspondiente de acuerdo con el Plan de Estudios vigente:

- **“SEMINARIO DE LATÍN MEDIEVAL. CARACTERÍSTICAS Y EVOLUCIÓN DEL LÉXICO FILOSÓFICO EN LA UNIVERSIDAD (ss. XIII-XIV)”** a cargo de **Carlos Martínez Ruiz** (legajo 40045) como complementación de funciones de su cargo de Profesor Adjunto de dedicación exclusiva en “Filosofía Medieval”, de **Julieta Consigli** (legajo 22939) carga anexa a su cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi exclusiva en la cátedra de “Lengua y Cultura Latinas I”, de **Guillermo De Santis** (legajo 35915) como carga anexa a su cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra “Lengua y Cultura Latinas II”, y de **Flavia Dezzutto** (legajo 44700) como carga anexa en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación exclusiva en “Filosofía Antigua”.

Dr. Sebastián TORRES CASTAÑO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

///



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC N° 0057762/2011

///

ARTÍCULO 3°. La aprobación para el dictado de los mencionados seminarios y cursillos no constituye por sí sola antecedente académico, sin la certificación que acredite el dictado efectivo (Resolución N° 160/01 del HCD).

ARTÍCULO 4°. **AUTORIZAR** a los Profesores Asistentes que dicten Seminarios o Cursillos mencionados en los artículos precedentes, en los términos del art. 11° de la Resolución del Honorable Consejo Directivo Nro. 118/92.

ARTÍCULO 5°. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN N°: **729**

m.s.

Dr. Sebastián TORRES CASTIELLO
SECRETARIO DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES